

## FIRMADO

1.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA TERUEL NAVARRO, a 18 de Abril de 2024

## MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Ayuntamiento de Murcia

Calle Frenería, 1  
30004 MurciaT: 968 358 600  
mesa.contratación@ayto-murcia.es  
(C.I.F. P-3003000A)**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN**

<b>Expte.</b>	<b>0155_2023</b>	SERVICIO DE GESTIÓN Y VENTA DE ENTRADAS PARA LOS TEATROS ROMEA, CIRCO y BERNAL Y LOS AUDITORIOS MUNICIPALES DE BENIAJÁN, CABEZO DE TORRES, LA ALBERCA, ALGEZARES Y GUADALUPE	
Procedimiento Abierto			
Tramitación		Ordinaria	
PBL	80.060,00 €		
Publicidad	PLACSP	06 de febrero de 2024 20 de febrero de 2024	

**ESTUDIO INFORME ARCHIVO B Y APERTURA ARCHIVO C, EN SU CASO**Siendo las diez horas y siete minutos del día **dieciocho de abril de dos mil veinticuatro****CONSTITUCIÓN Y ASISTENCIA**

Convocatoria	Previa citación	Modalidad	Telemática Microsoft Teams
Constitución	Acuerdos de Junta de Gobierno Local de fechas 21 y 28 de junio de 2019, adaptación por Decreto del Concejal Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación, de fecha 21 de diciembre de 2023		
ENLACE: <a href="https://contrataciondeestado.es/wps/wcm/myconnect/fe60a7a4-722c-4ca3-8d24-0ed6d682494c/DOC2023122110081105_Decreto+2023_02201_000201.pdf?MOD=AJPERES">https://contrataciondeestado.es/wps/wcm/myconnect/fe60a7a4-722c-4ca3-8d24-0ed6d682494c/DOC2023122110081105_Decreto+2023_02201_000201.pdf?MOD=AJPERES</a>			
PRESIDENCIA		Antonio Pallarés Boluda	
SECRETARÍA		Cristina Teruel Navarro	
<b>VOCALES</b>			
SERVICIOS JURÍDICOS		Carmen Durán Hernández-Mora	
INTERVENCIÓN GENERAL		Carlos Martínez Torreblanca	
SERVICIO DE CONTRATACIÓN		No asiste	

## ASISTENCIA SERVICIO PROMOTOR

Juan Pablo Soler Fuster, Director del Área de Artes Escénicas del Servicio de Cultura y Santiago Domínguez Barrios, Jefe de Servicio Informática.

**ACUERDOS ALCANZADOS**

Admisión informes de valoración emitidos el 11 de abril de 2024, por Juan Pablo Soler Fuster, Coordinador del Teatro ROMEA y el 15 de abril de 2024, por Santiago Domínguez Barrios, Jefe de Servicio Informática.

## RESULTADO VALORACIÓN ARCHIVO B LOTE 1 Y 2

Nº	EMPRESA	ARCHIVO B
1	BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L.	19,55
2	COMPRALENTADA ESPAÑA, S.L.	17,75
3	GIGLON, S.L.	9,00
4	IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.	18,25
5	MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	6,50
6	MANANTIAL DE IDEAS, S.L.	16,25
7	SPAIN HERITAGE TOURS, S.L.	14,80
8	SERVICIOS Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA MG TICKETS, S.L.	16,75

Apertura Archivo C Procede

## ARCHIVO C

N.º	EMPRESA	IMPORTE
1	BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L.	0,60 €
2	COMPRALENTADA ESPAÑA, S.L.	0,38 €
3	GIGLON, S.L.	0,52 €
4	IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.	0,61 €
5	MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	0,70 €
6	MANANTIAL DE IDEAS, S.L.	0,50 €
7	SPAIN HERITAGE TOURS, S.L.	0,51 €
8	SERVICIOS Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA MG TICKETS, S.L.	0,25 €

## FIRMADO

1.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA TERUEL NAVARRO, a 18 de Abril de 2024

## MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Ayuntamiento de Murcia

Calle Frenería, 1  
30004 MurciaT: 968 358 600  
mesa.contratación@ayto-murcia.es  
(C.I.F. P-3003000A)

## VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

N.º	EMPRESA	IMPORTE	ARCHIVO B	TOTAL
1	BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L.	68,57	19,55	88,12
2	COMPRALAENTRADA ESPAÑA, S.L.	43,43	17,75	61,18
3	GIGLON, S.L.	59,43	9,00	68,43
4	IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.	69,71	18,25	87,96
5	MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	80,00	6,50	86,50
6	MANANTIAL DE IDEAS, S.L.	57,14	16,25	73,39
7	SPAIN HERITAGE TOURS, S.L.	58,29	14,80	73,09
8	SERVICIOS Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA MG TICKETS, S.L.	28,57	16,75	45,32

## ACUERDOS ALCANZADOS

Cumplimiento requisitos establecidos cláusula 9.3 del PCAP	Admitir a todas las ofertas relacionadas anteriormente.
Identificación de ofertas anormalmente bajas	<u>Procede</u>

## IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Cláusula 8.3 PCAP	Cuando concurren 3 licitadores o más, se considera en principio desproporcionada o temeraria aquélla oferta que sea inferior en más de 15 unidades porcentuales (15%) a la media aritmética del conjunto de las ofertas presentadas. Y en cualquier caso cuando cualquier oferta sea inferior en más de 25 unidades porcentuales (25%) al importe de la comisión máxima.
-------------------	--

KFN-mG9t176XKW+JulLccQumyZ-CzmbTcPXAAdZ\*A

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

N.º	EMPRESA	TEMERIDAD	
		CONDICIÓN 1	CONDICIÓN 2
1	BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L.	0,40 €	0,40 €
2	COMPRALAENTRADA ESPAÑA, S.L.	0,62 €	0,62 €
3	GIGLON, S.L.	0,48 €	0,48 €
4	IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.	0,39 €	0,39 €
5	MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	0,30 €	0,30 €
6	MANANTIAL DE IDEAS, S.L.	0,50 €	0,50 €
7	SPAIN HERITAGE TOURS, S.L.	0,49 €	0,49 €
8	SERVICIOS Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA MG TICKETS, S.L.	0,75 €	0,75 €
		15,00 %	25,00 %
		0,42 €	0,75 €

ACUERDOS ALCANZADOS	
Requerimiento temeridad Cláusula 12.1 PCAP	<u>Procede. Plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES desde el envío del correspondiente requerimiento.</u>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L.</b> (NIF.: B62063607)</li> <li>▪ <b>COMPRALAENTRADA ESPAÑA, S.L.</b> (NIF.: B72909138)</li> <li>▪ <b>GIGON, S.L.</b> (NIF.: B86410198)</li> <li>▪ <b>IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.</b> (NIF.: B84092196)</li> <li>▪ <b>MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.</b> (NIF.: B91943316)</li> <li>▪ <b>MANANTIAL DE IDEAS, S.L.</b> (NIF.: B26450932)</li> <li>▪ <b>SPAIN HERITAGE TOURS, SL.</b> (NIF.: B88196423)</li> </ul>
Cumplimentación del trámite	<u>Presente a través del sistema de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación que considere necesaria a efectos de justificar la viabilidad de su oferta.</u> En concreto, la justificación deberá versar sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores, conforme a lo establecido en el art. 149 de la LCSP: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.</li> <li>b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los</li> </ul>

**FIRMADO**

1.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA TERUEL NAVARRO, a 18 de Abril de 2024

**MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN**

Ayuntamiento de Murcia

Calle Frenería, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
mesa.contratación@ayto-murcia.es  
(C.I.F. P-3003000A)



	<p>productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,</p> <p>c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.</p> <p>d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.</p> <p>e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.</p>
Traslado documentación presentada y emisión informe	Servicio de Cultura

La Secretaría manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos intervengan en el procedimiento o puedan influir en el resultado del mismo, para el supuesto de tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, en los términos del art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el caso de incurrir en el resto de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En este sentido por la Presidencia de la Mesa se pone de manifiesto, igualmente, que cualquiera que tenga conocimiento de la concurrencia de alguno de estas circunstancias o de la existencia de prácticas colusorias, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Administración.

Finalización sesión	Diez horas y cincuenta y un minutos del día anteriormente señalado
---------------------	--

Por la Secretaría se expide el presente BORRADOR del acta de la sesión con el contenido de los acuerdos alcanzados, a los efectos de hacer uso de la previsión legal establecida en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP. Se advierte que el contenido definitivo de la misma se hará público tras su aprobación por los miembros de la Mesa Permanente de Contratación en la próxima sesión en la que se trate el expediente de referencia. De confirmarse el contenido del presente borrador no se modificará el contenido del mismo, haciéndose definitiva el acta con la publicación en el perfil de la correspondiente acta de aprobación.

*La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del perfil del contratante del Ayuntamiento de Murcia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dentro del plazo de dos días hábiles desde su publicación, con la finalidad de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo en conocimiento del órgano de contratación, mediante Instancia General registrada a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (sede.murcia.es).*

KFN-mG9t176XKW+JulccQumyZ-CZmbTcPXA dZ\*A